

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25820** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 361/16 en el que se ha dictado con fecha 17 de mayo de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa YAKO PROMOCIONS, S.L. con CIF B-58586777 con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal al letrado Manuel Ramón López.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Rambla Cataluña n.º 98 1.º de Barcelona y dirección electrónica: [mrlopezdomech@icab.es](mailto:mrlopezdomech@icab.es)

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

Barcelona, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160034820-1